

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CONSEJO DE FACULTAD**

Sesión: 02-03-2010

Inicio: 2:50 PM

Término: 5:15 PM

ASISTENTES:

DECANA-PRESIDENTA:

COORDINADOR ACADÉMICO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

COORDINADOR DE EXTENSIÓN

SARY LEVY CARCIENTE

MAURICIO PHELAN

PRINCIPALES

VICTOR ABREU

FLÉRIDA RENGIFO

CARLOS TORRES

ADELAIDA STRUCK

SUPLENTE

ARLÁN NARVÁEZ

GUILLERMO COLMENARES

JONATAN ALZURU

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

VICTORIA ABREU

SUPLENTE

JONATHAN MARYNARD

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS

JOSÉ RUIZ ROA

DIRECTORES-PROFESORES:

NELLY GONZÁLEZ DE H

JOSÉ GUERRA

TWIGGY GUERRERO

FÉLIX ARELLANO

MARGARITA ROJAS

GUILLERMO RAMÍREZ

ADELAIDA STRUCK

CONSUELO ASCANIO

JUSTIFICARON SU INASISTENCIA:

1. CONSIDERACIÓN DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA:

2. CONSIDERACIÓN DEL ACTA No. 04 DE LA SESIÓN DEL 09-02-2010

Acuerdo:

Aprobada.

3. SECCIÓN INFORMATIVA:

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- 3.1. Oficio No. C.U. 2010-0132 del 04-02-2010, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 03-02-2010, aprobó la renovación del contrato del **Prof. MANUEL FELIPE GARAICOECHEA**, docente jubilado, con una dedicación a tiempo completo, a partir del 01-01-2010 y hasta el 31-07-2010, como Coordinador (E) del Área de Postgrado en Relaciones Internacionales y Globales, con cargo a los Ingresos Propios de la CEAP.
- 3.2. Oficio No. C.U. 2010-0133 del 04-02-2010, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 03-02-2010, aprobó el pago del **Prof. MIGUEL PRIETO**, correspondiente a la diferencia entre nueve (9) horas y una dedicación exclusiva, entre el 01-01-2006 y el 31-12-2006 y del 01-01-2007 hasta el 19-03-2007, períodos en los cuales el precitado docente ejerció el cargo de Director de la Escuela de Administración y Contaduría de esta Facultad. Este compromiso será cubierto con la partida de ahorros de cargos.
- 3.3. Oficio No. C.U. 2010-0168 del 10-02-2010, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 10-02-2010, aprobó la solicitud de Excedencia Pasiva, formulada por el **Prof. JULIO ESCALONA**, a partir del 25-09-2008 y hasta el 25-09-2009, con el propósito de ejercer funciones como Embajador Alterno en la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la ONU.

- 3.4. Oficio No. C.U. 2010-0169 del 10-02-2010, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 10-02-2010, aprobó la solicitud de Excedencia Pasiva, formulada por el **Prof. JULIO ESCALONA**, a partir del 26-09-2009 y hasta el 25-09-2010, con el propósito de ejercer funciones como Embajador Alterno en la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la ONU.
- 3.5. Oficio No. C.U. 2010-0170 del 10-02-2010, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 10-02-2010, aprobó la solicitud de Renovación del Permiso por Excedencia Pasiva, formulada por el **Prof. REINALDO JOSÉ BOLÍVAR**, a partir del 19-01-2010 y hasta el 18-01-2011, con el propósito de continuar ejerciendo funciones como Viceministro para África del Ministerio del Poder Popular APRA las Relaciones Exteriores.
- 3.6. Oficio No. C.U. 2010-0171 del 10-02-2010, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 10-02-2010, aprobó la solicitud de Renovación del Permiso por Excedencia Pasiva, formulada por el **Prof. LUIS FERNANDO DAMIANI BUSTILLO**, a partir del 15-03-2009 y hasta el 31-12-2009, con el propósito de continuar ejerciendo funciones como Vicerrector de la Universidad Bolivariana de Venezuela.
- 3.7. Oficio No. C.U. 2010-0281 del 17-02-2010, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 17-02-2010, aprobó la solicitud de Renovación del Permiso por Excedencia Pasiva, formulada por el **Prof. LUIS FERNANDO DAMIANI BUSTILLO**, a partir del 01-01-2010 y hasta el 30-06-2010, con el propósito de continuar ejerciendo funciones como Vicerrector de la Universidad Bolivariana de Venezuela.
- 3.8. Oficio No. C.U. 2010-0254 del 17-02-2010, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 17-02-2010, aprobó la designación del **Prof. JOSÉ VENANCIO MACHADO**, como Coordinador Administrativo de la Escuela de Administración y Contaduría, a partir del 01-02-2010.

- 3.9. Oficio No. C.U. 2010-0288 del 17-02-2010, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 17-02-2010, aprobó el criterio emanado por la Oficina Central de Asesoría Jurídica, en la que recomienda anular la decisión del Consejo de esta Facultad de fecha 10-02-2009, que acordó no aplicar la sanción contemplada en el Art. 31 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV a la **Prof. Trina Barbero**. En consecuencia, se recomienda rescindir el contrato celebrado entre la UCV y la referida docente, así como la aplicación del artículo antes citado.
- 3.10. Oficio No. C.U. 2010-0289 del 17-02-2010, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 17-02-2010, aprobó el criterio emanado por la Oficina Central de Asesoría Jurídica, en la que recomienda anular la decisión del Consejo de esta Facultad de fecha 10-02-2009, que acordó no aplicar la sanción contemplada en el Art. 31 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV al **Prof. Dimas Luppi**. En consecuencia, se recomienda rescindir el contrato celebrado entre la UCV y el referido docente, así como la aplicación del artículo antes citado.
- 3.11. Oficio No. C.U. 2010-0100 del 01-02-2010, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 27-01-2010, aprobó los **informes presentados por la Comisión Clasificadora Central**, correspondientes a las docentes mencionadas a continuación:

Ofic. No. CCC-0600-1790-09: MARÍA ANGELINA RODRÍGUEZ GALLAD:

Ascenso académico y administrativo a la categoría de ASISTENTE a partir del 06-10-2008, por lo cual le correspondería ascender a AGREGADO a partir del 07-10-2012, conforme al artículo 94 de la Ley de Universidades. Sin embargo por poseer una antigüedad académica de tres (3) años, once (11) meses y nueve (9) días, podrá hacer efectivo su ascenso a esta última categoría de inmediato, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 101 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

Ofic. No. CCC-0602-1935-09: SAMANTHA ROSALES:

Ascenso académico y administrativo a la categoría de ASISTENTE a partir del 31-07-2008, por lo cual le correspondería ascender a AGREGADO a partir del 01-07-2012, conforme al artículo 94 de la Ley de Universidades. Sin embargo por poseer una antigüedad académica de un (1) año, seis (6) meses y veintiséis (26) días, podrá hacer efectivo su ascenso a esta última categoría a partir del 05-01-2011, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 101 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

- 3.12. Oficio No. C.U. 2010-0122 del 03-02-2010, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 03-02-2010, aprobó el **informe presentado por la Comisión Clasificadora Central**, correspondiente al docente mencionado a continuación:

Ofic. No. CCC-0608-2027-09: DOUGLAS IGNAZIO UNGREDDA USELI:

Ascenso académico y administrativo a la categoría de AGREGADO a partir del 14-05-2009, pudiendo ascender a ASOCIADO a partir del 15-05-2013, siempre que cumpla con los extremos de ley.

VICERRECTORADO ACADÉMICO:

- 3.13. Oficio No. 000157 del 09-02-2010, con el cual se informa que esa dependencia no tiene objeción que hacer a la solicitud formulada por el **Prof. ALEXANDER LUZARDO**, de disfrute de Año Sabático en el período comprendido entre el 15-01-2010 y el 15-01-2011.
- 3.14. Oficio No. 000188 del 17-02-2010, con el cual se informa que esa dependencia no tiene objeción que hacer a la solicitud formulada por la **Prof. YARA ALTEZ**, de disfrute de Año Sabático en el período comprendido entre el 15-03-2010 y el 15-03-2011.

CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO:

- 3.15. Oficio No. CDCH-DADA-000682 del 18-02-2010, con el cual se informa que el Directorio en sesión del 08-02-2010, acordó aprobarle una Beca Académica a la ciudadana Jenny Tatiana Rojas Melean, C.I.No: 15.165.702, desde el 01-01-2010 hasta el 31-12-2010, para realizar Maestría en Seguridad Social en esta Facultad.

“Asimismo, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 48 del Reglamento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico para los Programas de Formación del Personal Docente y de Investigación que reza así: **‘Durante el período de disfrute de la beca, el becario está obligado a impartir un mínimo de seis (6) y un máximo de ocho (8) horas semanales de docencia de preparado y realizar labores de investigación y extensión dentro del área de postgrado seleccionado. Excepcionalmente, los beneficiarios que cursan estudios de doctorado**

podrán dictar clases en programas de Especialización y Maestría’, a la ciudadana Jenny Tatiana Rojas Melean, simultáneamente con el desarrollo de la Maestría, realizará actividades de docencia e investigación en la Escuela de Trabajo Social, en esa Facultad.

Finalmente, el Directorio de este Consejo acordó manifestarle al Consejo de la Facultad que de acuerdo con el literal B del artículo 46 que reza así: **‘Aval del Consejo de la Facultad correspondiente que exprese razonadamente su opinión sobre la conveniencia del otorgamiento de la beca, su interés por los estudios que se realizarán, propuesta a nombre del candidato del profesor-guía o tutor, según el caso y disponibilidad para la incorporación del becario al personal docente y de investigación, de acuerdo con el plan anual institucional para la Formación de Recursos Humanos para la U.C.V.’** y del artículo 50° que reza así: **‘Una vez concluidos los estudios, cuando el cargo se abre a Concurso de Oposición, el becario tiene la obligación de inscribirse como aspirante’**, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, en virtud del otorgamiento de la Beca Académica a la ciudadana Jenny Tatiana Rojas Melean, queda comprometida a tramitar la partida presupuestaria respectiva para la incorporación de la becaria a su personal docente y de investigación previa la apertura del Concurso de Oposición respectivo.”

- 3.16. Oficio No. DADA-000480 del 05-02-2010, dirigido a la Profa. YBELICE BRICEÑO, con el cual se le informa que el Directorio en sesión del 25-01-2010, tomó debida nota de su Título del Doctorado en Sociología que le fue conferido por la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Asimismo, le hacen llegar su palabra de felicitación por haber concluido con éxito sus estudios.

ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LA UCV:

- 3.17. Oficio No. 2010/29 del 08-02-2010, con el cual se informa que las votaciones para la elección de la Comisión Electoral 2010-2013, de las Facultades ubicadas en Ciudad Universitaria de Caracas (Arquitectura y Urbanismo, Ciencias, Ciencias Económicas y sociales, CENDES, Ciencias Jurídicas y Políticas, Farmacia, Humanidades y Educación, Ingeniería, Medicina y Odontología) se realizarán en el Edificio Sede de la Asociación de Profesores; mientras que las ubicadas en la ciudad de Maracay (Agronomía y Ciencias Veterinarias y el Núcleo de Cagua de la Facultad de Ingeniería) en la sede de la APUCV-IPP División Maracay, frente a Veterinarias.

“Les informamos asimismo que la solicitud de colaboraciones y refrigerios quedan suspendidas para otro evento comicial que deba efectuarse en las Facultades y Escuelas.”

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS DE LA UCV:

- 3.18. Circular DAF 004-2010 del 22-02-2010, con el cual se informa que a partir del 23-02-2010 el ***trámite para la cancelación de los Anticipos sobre Prestaciones Sociales*** del Personal Docente, Administrativo, Obrero y Vigilante será de la siguiente manera:
1. Remitir oficio de solicitud de Anticipo de Prestaciones Sociales para la cancelación del pago, a la Dirección de Planificación y Presupuesto.
 2. La Dirección de Planificación y Presupuesto una vez conformada (s) la solicitud (es) de pago, remitirá vía oficio a la dirección de Administración y Finanzas para la cancelación respectiva.
 3. La División Nómina solo cancelará los Anticipos recibidos y avalados por la Dirección de Planificación y Presupuesto.

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA:

- 3.19. Oficio No. CEAC-003/2010 del 18-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 18-02-2010, acordó efectuar el siguiente acuerdo, con motivo de los hechos acaecidos en el Rectorado de la UCV el miércoles 17-02-2010:

“Considerando que la Universidad Central de Venezuela, UCV, es ámbito exclusivo de las ideas y el diálogo, sin cabida a ningún tipo de actitud ni acción violenta, acuerda:

- Rechazar enérgicamente, con alto sentido ucevista, todas las acciones que atenten contra los valores universitarios,
- hacer votos por el restablecimiento de la Cultura de Paz dentro del recinto universitario,
- exhortar al Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, FaCES, a condenar públicamente que se cometan hechos como estos en nuestra Magna Casa de estudios.”

4. INFORME DE LA DECANA:

- Violencia en espacio rectoral.
- Nombramiento del Prof. Edgardo Ramírez como nuevo Ministro de Educación Superior.
- Realización de las pruebas internas en la Universidad de Carabobo.
- Interpelación del Rector y Decano de la FaCES.

5. PUNTOS PREVIOS DE LA DECANA:

- 5.1. Oficio No. 010/2010, del 01-03-2010, suscrito por la decana Sary Levy, con el cual somete a la consideración del Cuerpo el Oficio N° 052/2010, del 21-02-2010, emanado de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV, con el cual señalan que de acuerdo al Art. 62, numeral 9, de la Ley de Universidades, es atribución del Consejo de Facultad, aprobar la Pensión por Incapacidad de la Profa. Aída Santana Nazoa, docente adscrita a la Escuela de Estudios Internacionales, tomando como sustento el Informe médico emitido por el Instituto de Previsión Social del Profesorado de la UCV.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar el beneficio de Pensión de Incapacidad, a favor de la Profa. Aída Santana Nazoa, a partir del 02-03-2010.

- 5.2. La decana sometió a la consideración del Cuerpo la ***postulación de los siguientes profesores para recibir la Orden “José María Vargas:***

- 1.- Profa. Adelaida Struck
- 2.- Profa. Maura Vásquez
- 3.- Profa. Lila Cristina Mateo
- 4.- Profa. Isabel Díaz
- 5.- Prof. Jonatan Alzuru

Acuerdo:

Remitir favorablemente a la Comisión de la Orden José María Vargas.

- 5.3. La decana dio la palabra al representante estudiantil Jonathan Maynard, quien propuso al Cuerpo hacer un reconocimiento al Grupo que integran el Modelo de las Naciones Unidas de la UCV

Acuerdo:

Aprobado. Remitir comunicación de reconocimiento por la destacada participación de la delegación UCV al WorldMUN.

6. COMISIÓN DE MESA

REUNIÓN NRO. 05, 06 y 07 DE LOS DÍAS 11, 18 y 25-02-2010

SOLICITUD DE DERECHO DE PALABRA:

- 6.1. Visita de la Rectora, Profa. Cecilia García Arocha y demás autoridades rectorales a nuestro Consejo de Facultad.

Acuerdo:

A solicitud de los interesados se difiere la visita para la próxima sesión.

OFICINA CENTRAL DE ASESORÍA JURÍDICA:

- 3.20. Oficio No. CJD-036/2010 del 08-02-2009, con el cual se informa que es PROCEDENTE el derecho al beneficio de la jubilación a favor de la **Profa. FLORAIDA DE LAS MERCEDES GIL DE POZZOBON**, a partir del 02-03-2010, por cuanto en esta fecha cumplirá con los requisitos establecidos en la disposición legal al respecto.

Comunicación suscrita por la Profa. Floraida De Las Mercedes Gil De Pozzobon, con la cual informa que desea hacer efectiva su jubilación, a partir del 02-03-2010.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar el beneficio de Jubilación a favor de la Profa. Floraida Gil, a partir del 02-03-2010.

COMISIÓN CENTRAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:

- 3.21. Oficio No. CCEPG-023-2010 del 09-02-2010, con el cual se da respuesta a la solicitud de opinión sobre la actualización del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Relaciones Internacionales. A l respecto se informa lo siguiente:

“Luego de un cuidadoso análisis de la documentación presentada esta Coordinación considera que la actualización propuesta está orientada a establecer la pertinencia del programa y a realizar los ajustes para adaptarlo a las transformaciones que se han dado en el ámbito de las Relaciones Internacionales. Es la opinión de esta Coordinación que los ajustes no alteran los objetivos ni el perfil del egresado, que fueron aprobados originalmente por las instancias universitarias.

De igual manera, deberán informar a la Secretaría de la UCV dicha aprobación a fin de que se actualice el Plan de Estudios Vigente en el Sistema de Control de Egreso.

Deseo recordarles que este programa fue acreditado por el CNU en el año 2001 por un lapso de tres (3) años, por lo tanto deberá someterse al proceso de re-acreditación a la brevedad posible.

En esta solicitud de re-acreditación deberá reflejarse los ajustes realizados de forma que los mismos sean mostrados en el directorio nacional de postgrado.”

Acuerdo:

Aprobar y tramitar

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:

- 3.22. Oficio No. 79/2010 del 29-01-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 28-01-2010, acordó recomendar favorablemente, la solicitud formulada por la **Bra. FRANDIBEL SÁNCHEZ LEAL**, C.I.No: 18.810.929, de cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Derecho (FCJP) y Administración y Contaduría (FACES).

Acuerdo:

Designar al Prof. Guillermo Colmenares como entrevistador de la Bra. Sánchez.

- 3.23. Oficio No. 81/2010 del 29-01-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 28-01-2010, acordó recomendar favorablemente, la solicitud formulada por la **Bra. VERÓNICA GUTIÉRREZ LAFRATTA**, C.I.No: 19.819.387, de cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Derecho (FCJP) y Estudios Internacionales (FACES).

Acuerdo:

Designar al Prof. Félix Arellano como entrevistador de la Bra. Gutiérrez.

- 3.24. Oficio No. 83/2010 del 29-01-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 28-01-2010, acordó recomendar favorablemente, la solicitud formulada por la **Bra. YANETH MOSQUERA BREA**, C.I.No: 20.826.386, de cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Derecho (FCJP) y Estudios Internacionales (FACES).

Acuerdo:

Designar al Prof. Félix Arellano como entrevistador de la Bra. Mosquera.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN:

- 3.25. Oficio No. CE-068-2010 del 08-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Facultad en sesión del 02-02-2010, acordó recomendar favorablemente, la solicitud formulada por la **Bra. ROSALBA MARÍA CONTRERAS CARRILLO**, C.I.No: 18.028.851, de cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Educación (FHE) y Administración y Contaduría (FACES).

Acuerdo:

Designar al Prof. Guillermo Colmenares como entrevistador de la Bra. Rosalba M. Contreras

- 3.26. Oficio No. CE-069-2010 del 08-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Facultad en sesión del 02-02-2010, acordó recomendar favorablemente, la solicitud formulada por la **Bra. PEGGI LISETH ZAVALA MUÑIZ**, C.I.No: 20.490.927, de cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Educación (FHE) y Administración y Contaduría (FACES).

Acuerdo:

Designar al Prof. Guillermo Colmenares como entrevistador de la Bra. Peggi Zavala

CENTRO DE COMPUTACIÓN ACADÉMICA:

- 3.27. Oficio No. 05/2010 del 18-02-2010, suscrito por la **Prof. BEATRIZ MEJÍAS DE DAYOUB**, con el cual informa que ha decidido hacer efectiva su jubilación a partir del 01-02-2010.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar el beneficio de jubilación a favor de la Profa. Beatriz Mejías, a partir del 01-02-2010.

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA:

3.28. Memorando No. CEAC-011/2010 del 27-01-2010, suscrito por la directora de la Escuela, Profa. Nelly E. González de Hernández, con la cual remitir las **Actas de las Comisiones Ad-hoc** en las que se señala que no se presentaron candidatos para las siguientes Jefaturas de Cátedras y Departamento.

Asimismo, remiten lista de los profesores adscritos a dichas cátedras y departamento para la debida designación por parte de este Cuerpo:

Jefatura del Dpto. de Ciencias Administrativas	No hubo autopostulantes
Jefatura de la Cátedra de Admón. Financiera	No hubo autopostulantes
Jefatura de la Cátedra de Historia Econ. Gral.	No hubo autopostulantes
Jefatura de la Cátedra de Sociología	No hubo autopostulantes
Jefatura de la Cátedra de Geografía	No hubo autopostulantes
Jefatura de la Cátedra de Hist. Econ. de Vzla.	No hubo autopostulantes

Acuerdo:

Proponer ante el Consejo Universitario la designación de los siguientes profesores como jefes de cátedras y departamentos, a partir del 03-03-2010:

Jefatura del Dpto. de Ciencias Administrativas	Prof. Asdrubal Lozano
--	-----------------------

Jefaturas de Catedras:

Admón. Financiera	Prof. Asdrubal Lozano
Historia Econ. Gral.	Prof. Orlando Yajure (como Jefe encargado)
Sociología	Prof. Hector Villegas
Geografía	Prof. Ernesto Martinez
Hist. Econ. de Vzla.	Prof. Gisseppe De Corso

3.29. Memorando No. CEAC-0016/2010 del 03-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 03-02-2010, acordó recomendar favorablemente, las solicitudes de **reincorporación por vía de gracia**, para el período 1-2010, de los bachilleres mencionados a continuación:

<u>Nombre</u>	<u>Cédula</u>
Lizbeth L. Trujillo Silva	14.274.721
Luis E. González C.	11.408.877
Marcos D. Álvarez R.	12.391.057
Sarogina T. Natera Z.	8.969.054

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.30. Comunicación del 26-01-2010, suscrita por el Prof. HÉCTOR VILLEGAS VAQUEN, quien en su condición de entrevistador de la **Bra. GENESIS JOSELINE MACHADO LEAL**, C.I.No: 19.294.829, quien aspira a cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Educación y Administración y Contaduría, manifiesta lo siguiente:

“De acuerdo a los documentos presentados en el expediente, la estudiante cumple con los requisitos establecidos en el artículo 6 del **REGLAMENTO DE ESTUDIOS SIMULTÁNEOS EN DOS FACULTADES UNIVERSITARIAS**.

No obstante de acuerdo a lo manifestado en la entrevista, quien suscribe no encuentra claridad vocacional por parte de la entrevistada y por lo tanto afinidad y/o complementariedad entre la carrera que cursa y la solicitada. Manifestó ideas poco claras con respecto a los estudios en Administración, estableciendo poca afinidad al respecto. Por tanto considero que debe someterse a un estudio vocacional y de acuerdo a lo revelado por éste intentar de nuevo el proceso, si así lo quisiere.”

Acuerdo:

Acoger la opinión del entrevistador, Prof. Héctor Villegas, y en tal sentido, solicitar a la mayor brevedad a la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil, el estudio vocacional para la Bra. Machado e informen a este Cuerpo sobre el particular.

- 3.31. Comunicación del 26-01-2010, suscrita por el Prof. HÉCTOR VILLEGAS VAQUEN, quien en su condición de entrevistador de la **Bra. PELEGRINA MARLENE RODRIGUES DE SOUSA**, C.I.No: 19.351.155, quien aspira a cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Educación y Administración y Contaduría, manifiesta lo siguiente:

“De acuerdo a los documentos presentados en el expediente, la estudiante cumple con los requisitos establecidos en el artículo 6 del **REGLAMENTO DE ESTUDIOS SIMULTÁNEOS EN DOS FACULTADES UNIVERSITARIAS**.

No obstante de acuerdo a lo manifestado en la entrevista, quien suscribe no encuentra claridad vocacional por parte de la entrevistada y por lo tanto afinidad y/o complementariedad entre la carrera que cursa y la solicitada. Manifestó ideas poco claras con respecto a los estudios en Administración, estableciendo poca afinidad al respecto.

Por tanto considero que debe someterse a un estudio vocacional y de acuerdo a lo revelado por éste intentar de nuevo el proceso, si así lo quisiere.”

Acuerdo:

Acoger la opinión del entrevistador, Prof. Héctor Villegas, y en tal sentido, solicitar a la mayor brevedad a la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil, el estudio vocacional para la Bra. Rodrigues e informen a este Cuerpo sobre el particular.

- 3.32. Oficio No. 00/2010 del 26-02-2010, con el cual se solicitan la ***apertura de un Concurso de Credenciales por Comisión de Emergencia***, para el periodo 1-2010, para siete (7) cargos de Docente Temporal, de acuerdo a la información suministrada en cuadro **anexo, pág. 36**

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA:

- 3.33. Oficio No. 064-10 del 04-02-2010, con el cual se remite el ***Acta de la Comisión ad-hoc*** designada por el Cuerpo a los fines de evaluar las credenciales de los aspirantes a la jefatura del Dpto. de Teoría y Métodos, informando que no se recibió postulación alguna durante el periodo establecido para ello.

Acuerdo:

Designar al Prof. Francisco Javier Fernández -Agregado, Exclusiva- como Jefe del Departamento de Teoría y Métodos, a partir del 03-03-2010.

- 3.34. Comunicación del 12-02-2010, suscrita por la Profa. MARÍA EUGENIA VILLALÓN, quien en su condición de Tutora, remite el Segundo Informe Parcial de Tutoría comprendido entre el 01-07-2009 y el 31-10-2010, de la ***Profa. JEYNI GONZÁLEZ***, ganadora de Concurso de Oposición en el Área de Lingüística General.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.35. Comunicación del 12-02-2010, suscrita por la Profa. MARÍA EUGENIA VILLALÓN, quien en su condición de Tutora, remite el Segundo Informe Parcial de Tutoría comprendido entre el 01-07-2009 y el 31-10-2010, de la ***Profa. FRANCIA MEDINA***, ganadora de Concurso de Oposición en el Área de Lingüística General.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.36. Oficio No. 054-10 del 01-02-2010, con el cual se expone la siguiente situación, relativa al Concurso de Oposición en la categoría de Asistente, en el cual resultó ganadora la **Profa. MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**, C.I.No: 13.713.120:

“Al momento de realizar la solicitud, la Escuela tenía la disponibilidad presupuestaria para un (01) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva. Sin embargo, al momento de tramitarse ante el Consejo de Facultad, dicha solicitud de apertura para el mencionado concurso se hizo para un cargo de Asistente a Tiempo Completo (U.E. 0516050000, Programa PR2700000000000, IDD 9134).

Por tanto, no se realizó la debida reestructuración, por lo que el cargo de Asistente a Tiempo Completo que fue ganado por la Profa. González, no existe.

Por lo antes expuesto, solicito a este Cuerpo, la autorización de cambio de Instructor, Dedicación Exclusiva a Asistente, Tiempo Completo, tal y como fue aprobado por este organismo, de acuerdo al Oficio N° CF-2007-453, a los fines de solventar la figura en el Detalle de Personal, ya que sigue apareciendo como Instructor a Dedicación Exclusiva.”

Nota de la Secretaría del CF:

En relación a este caso, y para evitar futuros inconvenientes, la Oficina de Presupuesto de la Facultad, estima conveniente que este Cuerpo exija a las Escuelas como requisito fundamental para la aprobación de los Concursos de Oposición, que remitan el IDAC (Identificación Detallada de la Asignación de Cargo. Esta codificación sustituye a la conocida como Identificador de Detalle, IDD)

Acuerdo:

Aprobar y tramitar ante la Oficina de Tramitación y Control de Personal.

Recordar a los Directores sobre la pertinencia de indicar, además de la disponibilidad presupuestaria, el IDAC en cada solicitud de apertura de los concursos de oposición.

- 3.37. Comunicación de fecha 24-02-2009, suscrita por el **Prof. ROGELIO ALTEZ**, con la cual solicita la designación del jurado que evaluará su trabajo de ascenso titulado: *Desastres, Riesgos y Sociedad en Venezuela: Estudios tóricos aplicados*, bajo la modalidad de artículos publicados en libros y revistas arbitradas, a los fines de ascender a la categoría de Agregado. Anexa además, el Informe Académico, la Síntesis del Trabajo y el Curriculum Vitae actualizado.

JURADO - FACES:

Prof. Víctor Rago (Coord.) Prof. Ocarina Castillo (S)
Prof. Elías Pino Iturrieta (Ppal.) Profa. Catalina Banko (S)

JURADO PARA SUGERIR AL CDCH:

Prof. Luis Mauricio Phélan Prof. Franco Urbani (Esc de Geología-Fac. de Ing).

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.38. Oficio No. 096-10 del 23-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 10-02-2010, acordó recomendar favorablemente, la solicitud formulada por la **Bra. BÁRBARA DEL VALLE FIGUEROA APARICIO**, C.I.No: 20.290.139, de cambio, por Art. 158, de la Escuela de Sociología a la Escuela de Antropología.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

ESCUELA DE ECONOMÍA:

- 3.39. Comunicación del 09-02-2010, suscrita por el Prof. CÉSAR GALLO, quien en su condición de Coordinador, remite el Acta del Trabajo de Ascenso titulado *PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES POR VEJEZ EN VENEZUELA*, presentado por el **Prof. EMILIO EDUARDO FLORES LEÓN**, a los fines de su ascenso a la categoría de Asistente. El jurado por unanimidad acordó emitir el Veredicto Global de Suficiente.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.40. Comunicación de fecha 17-02-2009, suscrita por la **Profa. RAQUEL REYNA GARCÍA**, con la cual solicita la designación del jurado que evaluará su trabajo de ascenso titulado *Propuesta Didáctica para la Enseñanza de la Matemática Basada en la Programación Neurolingüística. El caso de las Funciones en Matemática I de la Escuela de Economía-UCV*, a los fines de ascender a la categoría de Asistente. Anexa además, el Informe Académico, la Síntesis del Trabajo y el Curriculum Vitae actualizado.

JURADO APROBADO POR FACES:

Prof. MÁRYORI GONZÁLEZ (Coord.)

Prof. MARIA RITA AMELII (Ppal.)

Prof. CESAR GALLO (S)

JURADO PARA SUGERIR AL CDCH:

Profa. LUCY TRIAS (FHE- Escuela de Psicología) Profa. ISABEL DIAZ

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.41. Oficio No. 033-2010 del 05-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 03-02-2010, acordó recomendar favorablemente, la solicitud formulada por el **Br. ALÍ JOSÉ GÓMEZ MEDRANO**, C.I.No: 18.275.829, de cambio por Resolución 158, de la Escuela de Física (FC) a la Escuela de Economía (FACES), para el período 1-2010.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.42. Comunicación del 17-02-2010, suscrita por el **Prof. CARLOS J. PEÑA P.**, con la cual remite el Veredicto de su Tesis Doctoral titulada *INCERTIDUMBRE MACROECONÓMICA E INVERSIÓN PRIVADA EN VENEZUELA. UN MODELO MACROECONÓMICO*, a los fines de su ascenso a la categoría de Titular.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.43. Oficio No. 043-2010 del 11-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 10-02-2010, acordó recomendar favorablemente, las **cuatro (4) solicitudes de Cambio de Escuela por Resolución 158**, de las personas mencionadas a continuación:

<u>Nombre</u>	<u>Cédula</u>	<u>Escuela de Procedencia</u>
Bolaños M., Joan U.	16.645.380	Ingeniería
Montilla N., Edgar A.	17.868.958	Ingeniería
Muñoz F., Roderick	17.964.669	Computación
Pérez R., Yordan E.	19.060.966	Geoquímica

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

ESCUELA DE ESTADÍSTICA Y CIENCIAS ACTUARIALES:

- 3.44. Oficio No. 012/2010 del 23-02-2010, con el cual se solicita la **apertura de un Concurso de Credenciales por Comisión de Emergencia**, para el período 1-2010, para el Área de Computación Aplicada a los Seguros, adscrita al Dpto. de Actuariado, de acuerdo a la siguiente información:

Unidad Ejecutora: 05 12 06 00 00
 Código de Programa: PR 27000000000000
 Categoría: Docente Temporal
 Dedicación: TC 4 horas
 Disponib. Presup: 59
 Partida Presup.: 23599

Jurado propuesto:	<u>Principales</u>	<u>Suplentes:</u>
	Twiggy Guerrero	Felipe Moreno
	Jesús Yépez	
	Ricardo Quintero	

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.45. Oficio No. 013/2010 del 23-02-2010, con el cual se solicita la **apertura de un Concurso de Credenciales por Comisión de Emergencia**, para el período 1-2010, para el Área de Matemáticas Básicas, adscrita al Dpto. de Matemáticas, de acuerdo a la siguiente información:

Unidad Ejecutora: 05 12 02 00 00
 Código de Programa: PR 27000000000000
 Categoría: Docente Temporal
 Dedicación: TC 8 horas
 Disponib. Presup: 59

Partida Presup.: 25042

Jurado propuesto: Principales
Twiggy Guerrero
María Ferro
Antonio Merlitti

Suplentes:
Lucy Sarcolira

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES:

3.46. Oficio No. 23/10 del 09-02-2010, con el cual se remite el Acta del Trabajo de Ascenso titulado EL ARMADOR EN LA ACTIVIDAD MARÍTIMA, presentado por el **Prof. FREDDY BELISARIO**, a los fines de su ascenso a la categoría de Asistente. El jurado por unanimidad acordó emitir el Veredicto Global de Suficiente y otorgar mención Honorífica y recomienda su Publicación.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

3.47. Oficio del 006-10, suscrito por el Prof. Félix Arellano, quien en su condición de entrevistador, recomienda favorablemente, la solicitud formulada por la **Bra. Reyna Rojas Josslyn Milagros, C.I. 18.679.701**, de cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Derecho y Estudios Internacionales.

Acuerdo:

Tramitar con recomendación favorable ante el Consejo Universitario.

3.48. Oficio No. 26/10 del 11-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 10-02-2010, acordó tramitar la **apertura de un (1) Concurso de Credenciales**, para la provisión de un (1) cargo de **Preparador Remunerado**, para la Cátedra de Teorías de las Relaciones Internacionales, para el período lectivo 1-2010.

Unidad Ejecutora: 05 13 00 00 00
Código de Programa: PR 27000000000000
Partida: 59

Jurado propuesto: Principales
Félix Arellano
Fidel Canelón
José Paiva

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.49. Oficio No. 27/10 del 11-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 10-02-2010, acordó tramitar la **apertura de un (1) Concurso de Credenciales**, para la provisión de seis (6) cargos de **Preparador ad-honorem**, (3 cargos para Derecho Constitucional I y 3 cargos para Derecho Constitucional II), para la Cátedra de Derecho Constitucional, adscrita al Dpto. Jurídico, período 1-2010.

Unidad Ejecutora: 05 13 00 00 00
Código de Programa: PR 2700000000000

Jurado propuesto: Principales
Félix Arellano
Leonel Ferrer
Baltazar Gutiérrez

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.50. Oficio No. 30/10 del 11-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 10-02-2010, acordó solicitar la **apertura del período de autopostulación** para la Jefatura de la Cátedra de Sociopolítica, en virtud de que al actual jefe, Prof. Fidel Canelón, se le venció el período de gestión. La comisión *ad-hoc* quedó conformada de la siguiente forma:

Principales
Félix Arellano
María T. Romero
José Paiva

Acuerdo:

Aprobar:

- 1.- La apertura del período de autopostulación por un mes, a partir del 03-03-2010.
 - 2.- La comisión *ad hoc* propuesta
- 3.51. Oficio No. 31/10 del 11-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 10-02-2010, acordó solicitar la **apertura del período de autopostulación** para la Jefatura de la Cátedra de Historia de las Relaciones Internacionales, en virtud de que a la actual jefa, Profa. Adelina Rodríguez, se le venció el período

FACES – CONSEJO DE FACULTAD - ACTA No. 05 SESIÓN DEL 02-03-2010

de gestión. La comisión *ad-hoc* quedó conformada de la siguiente forma:

Principales

Félix Arellano
Fidel Canelón
Seny Hernández

Acuerdo:

Aprobar:

- 1.- La apertura del periodo de autopostulación por un mes, a partir del 03-03-2010.
- 2.- La comisión *ad hoc* propuesta

- 3.52. Oficio No. 24/10 del 11-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 10-02-2010, acordó solicitar autorización para renovar seis (6) horas en la asignatura Inglés que dicta el **Prof. JESÚS BASTIDAS**, C.I.No: 14.665.751, Instructor, por medio de una diferencia correspondiente al 75% del tiempo completo, durante el periodo lectivo 1-2010, en virtud de que el mencionado docente tiene una dedicación de medio tiempo en la Escuela de Educación, Facultad de Humanidades y Educación.
El Prof. Bastidas dictará una (1) sección de Inglés (6 horas docente) en la Cátedra Inglés, en virtud del incremento en la matrícula estudiantil.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.53. Oficio No. 28/10 del 11-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 10-02-2010, acordó solicitar la renovación de contratación bajo las normas que regulan la contratación del personal docente jubilado por la UCV, para que el **Prof. ALEJANDRO MENDIBLE**, titular, jubilado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, para que continúe dictando el Seminario de Asuntos Contemporáneos: Brasil, durante el periodo lectivo 1-2010, con una carga académica de tres horas.

“Cabe mencionar, que el Prof. Mendible, es Coordinador del Doctorado en Historia de la Facultad de Humanidades y Educación y responsable del Núcleo de Estudios Brasileños en el Centros de Estudios de América.”

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.54. Oficio No. 25/10 del 11-01-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 10-02-2010, acordó tramitar la solicitud de autorización para que la **Profa. MARBELLA DELGADO**, C.I.No: 4.422.393, docente temporal cuya fecha de ingreso es 12-03-2001, para que dicte doce (12) horas de docencia en el período 2-2010. Partida 59.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.55. Oficio No. 29/10 del 11-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 10-02-2010, acordó tramitar la solicitud de autorización para que la **Profa. LILIANA CÉSPEDES**, C.I.No: 14.889.504, docente temporal cuya fecha de ingreso es el 12-03-2001, para que dicte doce (12) horas de docencia en el período 2-2010.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.56. Oficio No. 48/10 del 19-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 10-02-2010, acordó tramitar la solicitud de apertura un **Concurso de Credenciales para la provisión de un (1) cargo de Preparador ad-honorem**, para la Cátedra de Derecho Constitucional, para el período lectivo 1-2010, de acuerdo a la siguiente información:

Unidad Ejecutora: 05 13 00 00 00
Código de Programa: PR 2700000000000

Jurado propuesto: Principales
Félix G. Arellano
Leonel Ferrer
Baltazar Gutiérrez

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.57. Oficio No. 47/10 del 18-02-2010, con el cual solicitan la apertura de un **Concurso de Credenciales, Vía Emergencia, para la provisión de un (1) cargo de Docente Temporal**, dedicación ocho horas (8h/s), para la asignatura Relaciones Económicas Internacionales I, para el período lectivo 1-2010, de acuerdo a la siguiente información:

Unidad Ejecutora: 05 13 03 04 01
Código de Programa: PR 27000000000000
Partida: 59

Jurado propuesto: Principales
Félix G. Arellano Carlos Márquez
Néstor Cegarra Fidel Canelón
Mervin Rodríguez

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

ESCUELA DE SOCIOLOGÍA:

- 3.58. Oficio No. CE-002-2010 del 14-01-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 14-12-2009, acordó recomendar favorablemente, la solicitud formulada por la **Bra. LINDA PATRICIA VILLEGAS CANTOS**, C.I.No: 16.890.907, de cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Sociología (FACES) y Derecho (FCJP).

Acuerdo:

Tramitar con recomendación favorable ante la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

- 3.59. Oficio No. CE-025-2010 del 25-01-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 14-12-2009, acordó recomendar favorablemente, la solicitud formulada por la ciudadana **ORLAY NAYMAR GRAU VIVAS**, C.I.No: 16.382.450, de ingreso como egresado a partir del período 1-2010.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.60. Oficio No. CE-270-2009 del 09-11-2009, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 09-11-2009, acordó remitir el **Acta del Concurso de Oposición** para la provisión de un cargo de Instructor a tiempo convencional 9 horas, en el que resultó ganador el ciudadano **MIGUEL ÁNGEL LOVERA AGRAZ**, C.I.No: 4.679.280, quien obtuvo una calificación de veinte (20) puntos.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.61. Oficio No. CE-072/2010 del 11-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 08-02-2010, conoció la renuncia de la **Profa. INGRID GONZÁLEZ**, a la Jefatura del Dpto. de Métodos.

Acuerdo:

El Cuerpo tomó debida nota.

- Oficio No. 73/2010 del 23-02-2010, con el cual informan que el Consejo de esa Escuela, en sesión del día 21-01-2010, acordó solicitar la apertura del período de autopostulación para la Jefatura del Departamento de Métodos.

Comisión Ad-hoc:

Profa. TIBISAY SERRADA

Prof. NICOLÁS TOLEDO

Profa. DAISY D'AMARIO

Acuerdo:

- 1.- Aprobar el período de autopostulación por un mes, a partir del 03-03-2010.
- 2.- Aprobar la designación de la comisión *ad-hoc* propuesta.

- 3.62. Oficio No. CE-067-2010 del 09-05-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 08-02-2010, acordó solicitar la **apertura de un Concurso de Oposición** para la provisión de dos (2) cargos en el Área de Economía Política, adscrita al Dpto. de Análisis Económico, Político y de la Planificación, de acuerdo a la siguiente información:

Unidad Ejecutora:	05 14 03 00 00
Categoría:	Instructor
Dedicación:	3 horas
Partida Presup:	59
IDAC:	25939 y 25048

Tramitar con recomendación favorable ante la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

- 3.65. Caracas 03-02-2010, suscrita por el **Br. SERGIO A. LOZADA P.**, C.I.No: 3.860.625, con el cual hace del conocimiento de este Consejo, “que en el día de hoy se me ha llamado para notificarme sobre la resolución de un caso que ha tocado ese cuerpo el cual se me vincula, y del que en ningún momento se me había notificado anteriormente del mismo.

Este trato desigual en el que no se me brinda acceso a la causa que me aperturaron, evidencian vicios en el procedimiento, y de ninguna manera se puede tomar una decisión objetivamente sin haber oído a todas las partes interesadas.

No quisiera entrar a cuestionar los valores éticos de quienes son miembros de ese consejo, pero no se desvincula en su totalidad de ser sus decisiones una retaliación hacia mi, ya que públicamente he manifestado mi oposición de manera pacífica a las decisiones políticas de las autoridades universitarias quienes en estos momentos dirigen esta digna casa de estudio.

Espero que la eficiencia empleada para hacerme llegar la notificación, sea utilizada también para entregarme copia de toda cuanta supuesta Prueba, escrito, declaraciones, argumentaciones, acusaciones se hayan dado en discusiones de este consejo anteriormente en donde se me vincule, ya que como expuse en antes, nunca fui llamado a ejercer mi derecho a la defensa, irrespetando así mis derechos civiles ciudadanos.”

Nota de la Secretaría del CF:

En el Informe que presenta el Instructor del Expediente, Prof. MARCOS VILERA, en su apartado 6.- dice:

“Con fecha 26 de febrero se da por Acta recibida en al cual el Br. Sergio Lozada deja expresa constancia de haber leído la notificación que se le hiciera con motivo de la apertura del presente expediente. Se deja constancia de que, habiendo firmado el Acta en la cual se refleja que el Bachiller Lozada leyó la notificación, se entiende y así se deja establecido que la notificación se hizo efectiva tal como lo contempla el artículo 216 del Código de Procedimiento Civil, norma vigente y de aplicación supletoria en el presente caso.”

Acuerdo:

- 1.- Informar al Br. Sergio Lozada que la decisión de sanción, tomada por este Cuerpo en fecha 12-01-2010, se tomó con base al informe presentado por el Instructor del expediente disciplinario, Prof. Marcos Vilera, donde se deja constancia de que efectivamente el bachiller estaba al tanto de dicha averiguación.
 - 2.- Remitir al Br. Lozada copia de la documentación por él solicitada.
- 3.66. Comunicación del 12-02-2010, suscrita por el Prof. Agustin Martinez, quien en su condición de Tutor, remite el Informe Final de Tutoría del **Prof. LUIS BRACHO**, ganador de Concurso de Oposición en el Área de Lectura-Escritura e Investigación Documental.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.67. Comunicación del 24-02-2009, suscrita por el **Prof. RUBÉN ALAYÓN MONSERAT**, C.I.No: 3.972.909, (Asistente a Medio Tiempo, Fecha de Ingreso: 15-02-1991), con la cual solicita la renovación del permiso por Excedencia Pasiva a partir del 25-02-2010 y hasta el 31-12-2010, a los fines de continuar realizando actividades como Director del Centro de Estudios e Investigación de Economía Política de la Universidad Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar la renovación de Excedencia Pasiva a partir del 25-02-2010 y hasta el 31-12-2010.

- 3.68. Oficio No. 567-2010 del 12-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 08-02-2010, acordó recomendar favorablemente, la solicitud formulada por la **Bra. PATRICIA ALEJANDRA RUIZ OJEDA**, C.I.No: 18.938.621, de cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Trabajo Social (FACES) y Psicología (FHE).

Acuerdo:

Tramitar con recomendación favorable ante la Facultad de Humanidades y Educación.

- 3.69. Oficio No. 588-2010 del 12-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 08-02-2010, acordó recomendar

favorablemente, la solicitud formulada por la **Bra. LESLIE SARAI ROMERO REQUENA**, C.I.No: 19.465.259, de cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Trabajo Social (FACES) y Estudios Políticos y Administrativos (FCJP).

Acuerdo:

Tramitar con recomendación favorable ante la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

- 3.70. Oficio No. 573-2010 del 12-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 08-02-2010, acordó recomendar favorablemente, la solicitud formulada por la **Bra. ALEJANDRO J. ESPINOZA ROMERO**, C.I.No: 18.445.839, de cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Trabajo Social (FACES) y Comunicación Social (FHE).

Acuerdo:

Tramitar con recomendación favorable ante la Facultad de Humanidades y Educación.

- 3.71. Comunicación de febrero de 2010, suscrita por la **Bra. DAYANA MÁRQUEZ LOZANO**, C.I.No: 20.829.384, con la cual solicita cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Trabajo Social (FACES) e Idiomas Modernos (FHE).

Acuerdo:

Tramitar con recomendación favorable ante la Facultad de Humanidades y Educación.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:

- 3.72. Presentación de Informe de Gestión de la Comisión de Estudios de Postgrado.

Acuerdo:

Se difiere para la próxima sesión.

- 3.73. Oficio No. P-022-2010 del 08-02-2010, con el cual se informa que esa Comisión en sesión del 08-02-2010, acordó remitir el Acta de Evaluación del Concurso de Credenciales por Comisión de Emergencia para el período 2-2009, donde resultó ganador el ciudadano **RADAMÉS JESÚS GÓMEZ AZUAJE**, C.I.No: 10.521.443, en el Postgrado de Economía y Administración de Hidrocarburos.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.74. Oficio No. P-023-2010 del 08-02-2010, con el cual se informa que esa Comisión en sesión del 08-02-2010, acordó remitir para la consideración del Cuerpo, las siguientes solicitudes de **Designación de Tutor**, correspondientes al Área de Postgrado en Ciencias Administrativas:

Título al que Opta: Magíster Scientiarum en Gerencia Empresarial

Cursante	Título	Tutor(a)
Miguel Rodríguez	IMPACTO EN PROCESOS E INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO POR LA PUESTA EN OPERACIONES DEL SATÉLITE SIMÓN BOLÍVAR	Carlos Zavarce
Lida Carlier	ANÁLISIS DE LA ACCIÓN GERENCIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO ASESOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN VENEZOLANO	Carla Mena

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.75. Oficio No. P-024-2010 del 08-02-2010, con el cual se informa que esa Comisión en sesión del 08-02-2010, acordó remitir para la consideración del Cuerpo, las siguientes solicitudes de **Designación de Tutor**, correspondientes al Área de Postgrado en Ciencias Administrativas:

Título al que Opta: Especialista en Finanzas de Empresas

Cursante	Título	Tutor(a)
María Fernández	FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PRIVADA EN VENEZUELA, CASO COMERCIAL MONTECRISTO	Antonio Hitcher
Maryoris Lurua	LAS NUEVAS EMPRESAS BANCARIZABLES EN VENEZUELA APRA 2008-2009	Henri Thonon

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.76. Oficio No. P-025-2010 del 08-02-2010, con el cual se informa que esa Comisión en sesión del 08-02-2010, acordó remitir para la consideración del Cuerpo, la siguiente solicitud de **Designación de Tutor**, correspondiente al Área de Postgrado en Ciencias Administrativas:

Título al que Opta: Especialista en Organización de Empresas

Cursante	Título	Tutor(a)
Betty Cisneros	VALORES ORGANIZACIONALES E INDIVIDUALES Y SU RELACIÓN CON	Jesús Silva

LA SATISFACCIÓN LABORAL EN
MERCANTIL SEGUROS

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.77. Oficio No. P-026-2010 del 08-02-2010, con el cual se informa que esa Comisión en sesión del 08-02-2010, acordó remitir para la consideración del Cuerpo, las siguientes solicitudes de **Designación de Tutor**, correspondientes al Área de Postgrado en Ciencias Administrativas:

Título al que Opta: Especialista en Mercadeo para Empresas

Cursante	Título	Tutor(a)
Veruska Escobar	ESTRATEGIAS DE MERCADEO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN AUTOREPUESTOS. CASO: OSULIS AUTO REPUESTOS, C.A	Blas Segovia

Título al que Opta: Especialista en Mercadeo para Empresas

Cursante	Título	Tutor(a)
Anamaria Rodríguez	ANALISIS DE LOS FACTORES DE DECISIÓN DE COMPRA DE LOS COLECCIONABLES DE DOS DIARIOS VENEZOLANOS	Alexis Aponte
María G. González	PROPUESTA PARA ELABORAR UNA ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO DE UN HIPOGLICEMIANTE PARA DIABETES TIPO 2	Blas Segovia
Ling-Yi Pont	DISEÑO DE PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA PARA LA AGENDA DE RELACIONES PÚBLICAS C.C.P. ESTIMA C.A.	Ángel Olivera
Lilia Guiliani	PLAN DE MERCADEO PARA LA PROMOCIÓN DEL MERCADO DE LA ECONOMÍA POPULAR EN EL MUNICIPIO GUAICAIPURO DEL ESTADO MIRANDA	Armida Fernández
María D. Parra	PLAN DE MERCADEO PARA EL REPOSICIONAMIENTO DE UN ENDOCEPTIVO	Naomi Briceño

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.78. Oficio No. P-027-2010 del 08-02-2010, con el cual se informa que esa Comisión en sesión del 08-02-2010, acordó remitir para la consideración del Cuerpo, la siguiente solicitud de **Designación de Jurado**, correspondiente al Área de Postgrado en Ciencias Administrativas:

Título al que Opta: Especialista en Organización de Empresas

Cursante	Título	Jurado	
Coromoto Díaz	IMPACTO PATRIMONIAL DE LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (VEN NIF) EN LABORATORIOS GEO SALUD C.A. AL 31-12-2008	Jesuardo Areyán Alexis Aponte Esmelin Graterol José Pérez M. José Armas	Tutor Ppal. Ppal. Supl. Supl.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.79. Oficio No. P-028-2010 del 08-02-2010, con el cual se informa que esa Comisión en sesión del 08-02-2010, acordó remitir para la consideración del Cuerpo, la siguiente solicitud de **Designación de Jurado**, correspondiente al Área de Postgrado en Ciencias Administrativas:

Título al que Opta: Especialista en Organización de Empresas

Cursante	Título	Jurado	
Nelly Guanda	ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL PARA LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN. CASO: EMPRESA DE SERVICIO MÉDICO	Jesús Silva Esmelin Graterol Henri Thonon José Armas Henry Arvelo	Tutor Ppal. Ppal. Supl. Supl.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.80. Oficio No. P-030-2010 del 08-02-2010, con el cual se informa que esa Comisión en sesión del 08-02-2010, acordó remitir para la consideración del Cuerpo, la siguiente solicitud de **Designación de Jurado**, correspondiente al Postgrado en Gerencia de Proyectos de Investigación y Desarrollo:

Título al que Opta: Especialista en Gerencia de Proyectos de Investigación y Desarrollo

Cursante	Título	Jurado	
Mayerling Márquez	PROPUESTA DE UNA EMPRESA PARA EL MANEJO DEL ESTRESS LABORAL FUNDAMENTADO EN LA PRÁCTICA DE LA DANZA	Pedro Pablo Carranza Norma de Boersner Luisana Rivas Amyra Cabrera Vladimir López	Tutor Ppal. Ppal. Supl. Supl.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

COMISIÓN DE REVÁLIDAS Y EQUIVALENCIAS:

- 3.81. Memorando No. 013-2010 del 09-02-2010, con el cual se remiten dos (2) expedientes de los casos ya estudiados por dicha Comisión, a los fines de su aprobación por parte de este Cuerpo:

<u>PLANILLA</u>	<u>SOLICITANTE</u>	<u>CÉDULA</u>	<u>Carrera Futura</u>	<u>AE</u>	<u>UC</u>
56709	Bastardo S., Ramses	12.187.708	ESTADÍSTICA	6	38
56501	Alvez D., Elizabeth	4.212.863	SOCIOLOGÍA	7	31

AE= Asignaturas Equivalentes

UC= Unidades Crédito

Acuerdo:

Aprobar y tramitar

COMISIÓN DE REVÁLIDAS Y EQUIVALENCIAS:

- 3.82. Memorando No. 017-2010 del 22-02-2010, con el cual se remiten dos (2) expedientes de los casos ya estudiados por dicha Comisión, a los fines de su aprobación por parte de este Cuerpo:

<u>PLANILLA</u>	<u>SOLICITANTE</u>	<u>CÉDULA</u>	<u>Carrera Futura</u>	<u>AE</u>	<u>UC</u>
27276	Rivera A., Zaida J.	9.953.965	ECONOMÍA	5	17
56650	Delgado G., Pedro E.	18.750.008	ECONOMÍA	4	15

AE= Asignaturas Equivalentes

UC= Unidades Crédito

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.83. Memorando No. 019-2010 del 23-02-2010, con el cual se remite un (1) expediente de los casos ya estudiados por dicha Comisión, a los fines de su aprobación por parte de este Cuerpo:

<u>PLANILLA</u>	<u>SOLICITANTE</u>	<u>CÉDULA</u>	<u>Carrera Futura</u>	<u>AE</u>	<u>UC</u>
57085	Sojo B. Francisco J.	16.451.817	ECONOMÍA	17	63

AE= Asignaturas Equivalentes

UC= Unidades Crédito

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.84. Memorando No. 018-2010 del 23-02-2010, con el cual se remite copia del Oficio No. 042-2010 de fecha 11-02-2010, emanado por el Consejo de la Escuela de Economía, referido a la designación de jurados y fijación de la fecha para la realización de examen para la Validez de Título, así como todos los recaudos necesarios correspondientes a la solicitud de examen para Validez de Título de la ciudadana **ADELA JUSTINIANO O.**, C.I.No: 82.076.960.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 3.85. Memorando No. 020-2010 del 23-02-2010, con el cual se remite copia del Oficio No. 034-2010 de fecha 08-02-2010, emanado por el Consejo de la Escuela de Economía, referido a la designación de jurados y fijación de la fecha para la realización de examen para Reválida de Título, así como todos los recaudos necesarios correspondientes a la solicitud de examen para Reválida de Título del ciudadano **LUIS ALEJANDRO DOMÍNGUEZ MADERA**, C.I.No: 14.851.648.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

CENTRO DE COMPUTACIÓN ACADÉMICA:

- 3.86. Oficio del 05-02-2010, con el cual se hace entrega del Informe de Gestión del Centro de Computación Académica.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar

OFICINA DE TRAMITACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL:

- 6.69. Consideración del Informe de Personal No. 02-2010.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar

7. CASOS DIFERIDOS:

No hubo.

8. ASUNTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS:

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA:

- 3.87. Memorando No. CEAC-0020/2010 del 05-02-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 03-02-2010, acordó tramitar la solicitud del **Prof. RAFAEL GODOY**, quien solicita cambio de tutor, en virtud de que el Tutor designado, Prof. Baltazar Gutiérrez no es especialista en Derecho Financiero, materia en la que realiza su trabajo de ascenso. Asimismo, propone como nueva Tutora a la Profa. LUISA MEDINA CURIEL.

Acuerdo:

Se niega la solicitud por considerar que el Tutor designado, Prof. Baltazar Gutiérrez ha consignado los cuatro informes parciales de tutoría, quedando pendiente la entrega del informe final y el programa de la clase magistral, para completar con el programa de formación y capacitación docente.

- 3.88. Comunicación de fecha 22-02-2010, suscrita por la Bra. Marisol del Valle Rengel, C.I. 5.976.824, de fecha 22-02-2010, con el cual solicita la Reconsideración de la decisión de este Cuerpo de fecha 02-12-2009, en la que le fue negada su solicitud de Reincorporación a la Escuela de Administración y Contaduría.

Nota de la Secretaría del CF:

El Cuerpo en sesión del día 08-12-2009, acordó acoger el criterio emitido por la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico de la Escuela de Administración y Contaduría, en el que se señalaba improcedente la solicitud de reincorporación de la Bra. Rengel, por considerar su prolongada permanencia en la UCV, su sostenido rendimiento deficiente, así como el hecho de que la bachillera ha sido favorecida con vías de excepción previas. En tal sentido, el Cuerpo negó la solicitud de reincorporación interpuesta por la precitada bachillera.

Acuerdo:

Se ratifica la decisión del Cuerpo tomada en fecha 08-12-2009, y en tal sentido se niega la solicitud de reincorporación interpuesta por la ciudadana Marisol Rengel.

FACES – CONSEJO DE FACULTAD - ACTA No. 05 SESIÓN DEL 02-03-2010

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:

- 3.89. Oficio No. D-013-2009 del 28-01-2010, con el cual se solicita el cambio de dedicación de tiempo completo a dedicación exclusiva para la **Profa. ANA MERCEDES SALCEDO GONZÁLEZ**, C.I.No: 3.889.190, Fecha de Ingreso: 12-04-93, a partir del 01-07-2008. IDD 7733, según Oficio DPP 2177.

Nota de la Secretaría del CF:

La procedencia presupuestaria es a partir del 01-01-2009.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar el cambio de dedicación de tiempo completo a dedicación exclusiva para la Profa. Ana Salcedo, a partir del 01-01-2009.

ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LA UCV:

- 8.4. Comunicación de fecha 17-02-2010, suscrita por los profesores Víctor Márquez y Delimar Montiel, Presidente y Secretaria de Asuntos Gremiales, respectivamente, de la Asociación de Profesores de La UCV, mediante la cual informan a este Cuerpo sobre la situación académico-administrativa de la Profa. Verónica Zárraga, C.I. 11.033.392, Docente contratada, adscrita a la Escuela de Sociología.

Acuerdo:

Diferido.

TÉRMINO DE LA SESIÓN: 5:15 PM